

In una dedizione conio. *Sancti* Pubileo a 24 de Mayo de 1826.

En Salamanca dicho día congregados los Sres. de
 la Real Academia de la Lengua, en virtud de la comisión que se les confirió en
 el Claustro Gral del día de hoy para arreglar todos los forme-
 mos pertenecientes al Jubileo, determinaron y acordaron lo sig:
 que principie dho Jubileo en el Domingo 4. de Junio proximo, el q.
 concluirá en el jueves 8. del mismo, comenzándose la procesion
 á las diez de la mañana de cada un día, á la que se convocará por
 el toque del Ploco, un quarto de hora antes, viniéndose tanto
 los Señores Doctores como los Ministros y curadores en la capilla
 de la Univ^d. Que si no se pudiese habilitar la Cruz de la Universidad
 con asil, se usará provista sin mangarín Mandilero, la q.
 llevará un Subdiacono con Salamanca, en medio de los dos Corone-
 rios, precediendo á toda la procesion: seguirán en dos filas los
 Curantes en esta forma, los de primero año de filosofía con su
 Coteranico en medio de dichas filas, y del mismo mod. los de
 segundo y tercero año: En seguida los Curantes de física con
 su Moderante y Química, y los de Medicina con su Moderante
 en medio. Despues los de Teolog.^a tambien con su Moderante en
 la misma forma. Despues los de derecho civil, igualmente con
 su Moderante; y ultimam^{te} de la misma manera los de de-
 recho canónico: En seguida irán los Ministros y dependien-
 tes de la Universidad por su orden y antigüedad de Vaples en
 su traje de holilla: y despues los Señores Doctores tambien p.
 su antigüedad como es costumbre con Vozes sin insignia y
 cerrará la procesion el Sr. Rector llevando una Banda

morada una imagen de Jeseo Exultante, y á su derecha
irá el Sr. Primitivo y á la izquierda el Sr. Juan, y
á su espalda uno de los dos Alguaciles del trial de Censura, que
dando el oro á disposicion de uno ó dos Niños del mismo trial,
que cuidaran el buen orden de toda la procesion: Se acordó
rá y mandará que todos los circuntes asistan á la procesion
en los cinco dias del Jubileo en traje verdaderamente
demico, ~~en el trial de Censura~~ dejando to-
dos los Sombreros en el General donde se reúnan por facul-
tades antes de formarse la procesion, y se les prohibirá
rigurosamente el uso de botas y pantalones y qualquiera
otra ropa visible que no sea negra, observando ademas
la compostura y gravedad que requiere un acto tan serio
y religioso, de manera que sirvan de ejemplo al Pueblo.
Quatro Cantores y dos Sapeles de la Universidad irán can-
tando la leccion mayor de los Santos, y responderán lo
demas, cesando en cada una de las Iglesias para conti-
nuarla á su salida, y terminara ultimam. en la Capilla
de la misma Universidad, con los versos y oraciones que dirá
el Señor Rector. Se entrará en las Iglesias quedando
la facultad primera inmediatamente formada á la Puerta,
y así sucesivamente las demas por manera que la Univ.
quede la mas inmediata al Primitivo, y con las Iglesias
señaladas para dicho Jubileo la de la Santa Iglesia catol.
la del Convento de S. Esteban de Padres Dominicos, la
de la Parroquia de S. Martin, y la de la Capilla de la
Universidad, y se rezará en cada una de ellas la Oracion

en voz alta, y las oraciones y preeces serán las mismas q.
se acostumbraron en dicha Santa Iglesia Catedral, las dirá
el Preste, respondiendo los cantores á ellas: La procesion
saldrá de la Universidad por la puerta gral. della, dirigida
á la calle nueva, y entrará por la Puerta de los Perdonez de dicha
Santa Iglesia. Desde aqui, saldrá dirigiendose por la
Plazuela del Colegio Viejo, calle de Cristóbal en derechura á
dho Convento de M. Votaban, desde donde se dirigirá á la
calle de Alvarado, en derechura á la Parroquia de M. Martin,
desde donde irá á la Capilla de la Universidad por la calle
de la Rúa, Plazuela de M. Viro y calle de Librería; y en
este al efecto los correspondientes oficios al Altísimo Señor
Dean y Cabildo, Prior y Comunidad del Convento de M.
Votaban, y Parroco de M. Martin, haciendoles saber, la
hora y dias que saldrá la Universidad goviendose en su
nómina en los terminos mas acortados, que son las Iglesias
señaladas para ganar el jubileo esta dha Universidad. Que
se suspende la Confesion y Comunión de los cursantes se-
ñalada por el Plan el dia 28. del corriente, para el Domingo
quatro de junio proximo, pero no se les obliga á que lo
hagan en dho dia y si precisamente en uno de los cinco se-
ñalados para el referido Jubileo, dandoles el Capellan de
la Universidad, la cedula de comunión al tiempo de spec-
tuarlo en la capilla de ella; que la Placa, se tenga en

Don Garcia
ve con

Sederma
A. C. S.
S. 110



Tiene Relación con el 2.^o punto
del Capítulo Gen. de 24 de Mayo de 1826
y con la Suma de 28 del mismo

ff
Suma de Señores Comisarios de
Jubileo, de 24 de Mayo de 1826.
Se ordenaron los Y. G. para
ganar el Jubileo han de cumplir
la Suma, y demás pertenencias
a dho asunto como en ella se ex-
presa.

Atestada
